

# Los nuevos aspectos del derecho internacional humanitario

por **J. S. Pictet**

vicepresidente del Comité  
Internacional de la Cruz Roja

*El Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo, organizó, del 30 de agosto al 4 de septiembre pasados, una IV Mesa Redonda sobre los problemas actuales del derecho internacional humanitario. El señor Jean Pictet, vicepresidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, pronunció el discurso inaugural del que reproducimos aquí algunos pasajes.*

El 10 de junio de 1977, se registró un acontecimiento de considerable significación: plenipotenciarios de cien Estados aprobaron y suscribieron el texto de dos Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra. Ese día será un hito en la historia, pues representantes de los pueblos del mundo, tan poco predisuestos, sin embargo, a llegar a un entendimiento en esta época desquiciada, estamparon su firma al pie de un documento, que yo no vacilo en llamar Carta de la humanidad. Esta Carta es un significativo paso adelante en la evolución del amplio movimiento que, nacido en la noche de los tiempos, quiere garantizar respeto, protección y trato humano a quienes no pueden combatir.

Contamos actualmente con unos 150 artículos de derecho nuevo, que se añaden a los 450 artículos existentes. Es un logro de una importancia comparable a la refundición de los Convenios de Ginebra de 1949. No se habló, esta vez, de revisión. Se dijo que la Conferencia tenía por objeto « reafirmar y desarrollar » el derecho humanitario. Así fue, pues

se trataba, sobre todo, de adaptar el derecho antiguo a las condiciones de los conflictos modernos. No obstante, hemos de reconocer que, por lo que respecta a ciertos puntos —en particular la protección de la población civil contra los bombardeos—, se modificó el derecho anterior, se codificó la costumbre e, incluso, se elaboraron normas nuevas.

Con esas mejoras, los Convenios de Ginebra son actualmente un imponente monumento de 600 artículos, la expresión más reciente y más completa de las normas dedicadas a la persona humana en caso de conflicto armado. Puntualiza el propio ideal de la Cruz Roja y es, para la institución, un magnífico instrumento de trabajo, tanto para sus sociedades nacionales como para sus organizaciones internacionales; contribuye, así, a la promoción del espíritu de ayuda mutua y de paz entre los pueblos.

Deseo saludar la participación importante del tercer mundo en la Conferencia. Ya no se puede decir que el derecho humanitario es obra de los europeos para los europeos. Así, se encamina hacia una universalidad que ya no es únicamente de forma, de fachada, sino una universalidad real, profunda, basada en la solidaridad. Quiero destacar, al respecto, que casi todos los artículos de los dos Protocolos fueron aprobados por consenso, sin votación, y esto, todos estamos de acuerdo, es bastante notable.

Subrayemos, en primer lugar, que los Protocolos no están aún en vigor. Por el momento, sólo se ha concluido la labor legislativa. La Conferencia previó un primer período « blanco » de seis meses antes de que se proceda a firmar los instrumentos. Luego, la entrada en vigor se producirá al cabo de seis meses tras la ratificación de, por lo menos, dos Estados. Seguirá, después, la puesta en práctica.

La primera y urgente tarea es, pues, favorecer las firmas, así como las ratificaciones y adhesiones, para que esos elementos nuevos del derecho humanitario sean universales, lo que siempre ha sido la garantía esencial de la pujanza y autoridad del derecho de Ginebra. Todas las fuerzas de lo que yo llamaría « mundo humanitario » deben aunarse para que las firmas y ratificaciones se sucedan a ritmo rápido.

Felicito al Instituto de San Remo por haber prestado a esta cuestión la debida atención en su orden del día.

Paralelamente, y no menos importante, será la labor de difusión. Esos textos de civilización y humanidad, elaborados en Ginebra, correrían el peligro de perderse para el mundo si permanecieran en la obs-

curidad. Para lograr toda su eficacia, todo su efecto, es necesario que sean por todos conocidos; es necesario que su aplicación dimanase de un reflejo natural y automático; es necesario que pasen a formar parte de las costumbres. Mencionaré, al respecto, un precedente histórico que puede documentarnos sobre el particular. Durante la guerra de 1870, el primer Convenio de Ginebra había permanecido tan poco conocido que su aplicación fue un fracaso durante el conflicto; reinstaurada la paz, se puso seriamente sobre el tapete la cuestión de si no habría que renunciar al Convenio y suprimir la Cruz Roja. Todo esto a causa del desconocimiento de los textos.

Como los textos que la Conferencia Diplomática acaba de aprobar son, a menudo, materia delicada y complicada, será necesario explicarlos, resumirlos, difundirlos por todo el mundo. El CICR se ha propuesto redactar el Comentario completo, artículo por artículo, de los dos Protocolos, como había hecho para los Convenios de 1949. Preparará, así, manuales de enseñanza y convocará seminarios.

En el orden del día de la presente Mesa Redonda figura el proyecto de una exposición sucinta de los principios fundamentales del derecho humanitario. No hay duda alguna de que es uno de los mejores medios de difusión del contenido del derecho, entre los miembros de las fuerzas armadas y amplias capas de la población. Por último, no tengo más que desear que los debates de esta Mesa Redonda sean de la mayor utilidad, como cada año, para la causa común que defendemos y por la que tenemos el mayor interés. Para caracterizarla, nada mejor que citar, como conclusión, las palabras del gran sabio Luis Pasteur:

*Dos leyes están actualmente en pugna: una ley de sangre y de muerte que, imaginando cada día nuevos medios de combate, obliga al pueblo a estar siempre dispuesto a ir al campo de batalla, y una ley de paz, de trabajo, de salud, que sólo piensa en liberar al hombre de los azotes que lo acosan.*

*Una busca tan sólo las conquistas violentas, la otra el alivio de los sufrimientos de la humanidad. Aquélla sacrificaría centenares de miles de existencias a la ambición de uno solo; ésta valora una vida humana más que todas las victorias.*

---